



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 95 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520180043800	Ordinario	Elvis Babilonia Caballero	Sistemas Industrializados Caicedo S.A.S.	14/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Declara Terminado El Proceso Y Ordena Fraccionamiento Y Entrega De Depósito Judicial
13001410500520210031500	Ordinario	German Martinez Molina	Napoli Y El Gallineral S.A.S, Administradora De Riesgos Laborales Sura S.A	14/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda
13001410500520210030200	Ordinario	Jhonatan Garrido Carta	Ingecol Integral Sas	14/09/2021	Auto Rechaza
13001410500520170051400	Ordinario	Simon Julio De La Cruz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/09/2021	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

80f6e5ef-6a9d-4775-b5d6-e9beb64be1b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 95 De Miércoles, 15 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520190008300	Ordinario	Vadid Barroso Angulo	Sistemas Industrializados Caicedo S.A.S.	14/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Declara Terminado El Proceso Y Ordena Fraccionamiento Y Entrega De Depósito Judicial
13001410500520210030800	Ordinario	Rigoberto Calderon Puerta	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

80f6e5ef-6a9d-4775-b5d6-e9beb64be1b0